

**El poder de la humanidad**

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional  
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

8 de diciembre de 2019, Ginebra



**ES**

CD/19/11

Original: inglés  
Para información

**CONSEJO DE DELEGADOS**  
**DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL**  
**DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**

Ginebra (Suiza)  
8 de diciembre de 2019

**Fortalecimiento de la aplicación de la Política del Movimiento  
Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al  
desplazamiento interno, tras diez años de vigencia**

**DOCUMENTO DE ANTECEDENTES**

**Documento elaborado conjuntamente  
por el Comité Internacional de la Cruz Roja y  
la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja**

Ginebra, julio de 2019

## **Síntesis**

No se observa disminución alguna en la cantidad de desplazados internos ni en la amplitud de sus necesidades. Pese a la gravedad de este problema en el mundo, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) no lo ha abordado desde 2011. La reunión del Consejo de Delegados en 2019 brinda la oportuna ocasión para que los componentes del Movimiento examinen juntos el tema del desplazamiento interno, reafirmen su determinación y eluciden tanto su posición como los ámbitos prioritarios de acción al respecto. Una vez que el Movimiento analice su posición con respecto a los urgentes desafíos conexos al desplazamiento interno, podrá solicitar a los Estados que asuman la parte de esta tarea que les corresponde. El Movimiento ha adoptado diversas medidas en relación con el desplazamiento interno a nivel mundial, observándose, no obstante, diversas lagunas en las intervenciones de los distintos componentes. Se considera que será posible suplirlas mediante una aplicación más estricta de la Política del Movimiento relativa al desplazamiento interno. Por consiguiente, en la resolución propuesta se exhorta a que este reitere su sentido de compromiso en lo que atañe a la aplicación de la política, definiéndose, además, tres ámbitos prioritarios, así como el establecimiento de plataformas y herramientas comunes, con el fin de situarse a la altura del desafío y atender de manera efectiva las necesidades de las personas afectadas por el desplazamiento.

## **Introducción**

El desplazamiento es uno de los problemas humanitarios más apremiantes del mundo. Hacia finales de 2018, 41,3 millones de personas se encontraban desplazadas dentro de sus países como resultado de situaciones de conflicto o de violencia. Se trata de una cifra sin precedentes. Las amenazas derivadas de condiciones meteorológicas ocasionaron el grueso de los 17,2 millones de los desplazamientos provocados por desastres en 2018, y casi el 67% del total de nuevos desplazamientos.<sup>1</sup> Estas estadísticas nos recuerdan de forma elocuente la falta de medidas para prevenir, abordar y reducir los desplazamientos. Los desplazados internos figuran entre las personas más vulnerables, debido a la precariedad y la inseguridad de sus condiciones de vida, con escaso o ningún acceso a bienes básicos y a servicios esenciales. A menudo carecen de medios para reconstruir sus vidas y permanecen desplazados por mucho tiempo, a veces porque los conflictos perduran, pero también a causa de los obstáculos con que tropiezan para su integración local o su retorno. No obstante, apenas si se escucha su voz y persiste la inadecuada atención a sus necesidades. Esto ocurre sobre todo en los entornos urbanos,<sup>2</sup> donde aumenta constantemente la cantidad de desplazados internos vulnerables que pasan desapercibidos para los servicios de atención en las comunidades de acogida. Habida cuenta de que los centros urbanos tienden a ser el destino de una creciente cantidad de desplazados internos, aumenta la presión sobre los ya escasos recursos de las ciudades y comunidades de acogida.<sup>3</sup> Perdura la necesidad de mejoras significativas para tener acceso a los desplazados internos que están dispersos en las zonas urbanas y atender sus necesidades a corto y largo plazo, de manera que les sea posible hallar una solución duradera. Son necesarios el sentido de compromiso y medidas concretas por parte de los Estados concernidos, los donantes, las organizaciones humanitarias y los agentes de desarrollo para abordar con más eficacia los problemas relativos al desplazamiento interno. En muchos países, será necesario elaborar, adaptar y/o

---

<sup>1</sup> Observatorio de Desplazamiento Interno, *Global Report on Internal Displacement 2019*, Ginebra, mayo de 2019; puede consultarse en: <http://www.internal-displacement.org/global-report/grid2019>.

<sup>2</sup> En el presente informe y en la resolución, se utilizan de forma intercambiable “zonas/entornos urbanos” y “ciudades” para hacer alusión a zonas densamente pobladas y construidas cuyo radio de influencia abarca una zona más amplia. Esto incluye los centros urbanos de diferentes tamaños y sus alrededores. “El desplazamiento urbano” se refiere al desplazamiento interno hacia las ciudades y dentro de las ciudades, o sea desplazamientos de zonas rurales a zonas urbanas, desplazamientos interurbanos o intraurbanos.

<sup>3</sup> [Personas desplazadas en ciudades: vivir la experiencia del desplazamiento interno urbano fuera de los campamentos y elaborar una respuesta](https://www.icrc.org/es/publication/personas-desplazadas-en-ciudades-vivir-la-experiencia) (<https://www.icrc.org/es/publication/personas-desplazadas-en-ciudades-vivir-la-experiencia>).

aplicar marcos jurídicos y de políticas como primera medida para garantizar una intervención consecuente, coherente y previsible de las autoridades competentes en relación con el desplazamiento.

Aunque el debate mundial sobre políticas se ha centrado en los últimos años sobre todo en cuestiones relativas a los refugiados y a la migración, relegándose de lado la penosa situación de quienes viven el desplazamiento interno, este ha cobrado renovado impulso mundial a raíz de la conmemoración, en 2018, del vigésimo aniversario de los Principios rectores de los desplazamientos internos (Principios rectores de las Naciones Unidas)<sup>4</sup> y, este año, del décimo aniversario de la Convención de Kampala<sup>5</sup>. La relatora especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos, junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, aprovecharon ese impulso para poner en marcha un Plan de Acción para Promover la Prevención, la Protección y las Soluciones en favor de los Desplazados Internos 2018-2020 con motivo del vigésimo aniversario de los Principios rectores de las Naciones Unidas (PR20). Ese documento refleja el sentido de compromiso del sistema de las Naciones Unidas, de las organizaciones no gubernamentales asociadas y de un grupo de Estados que abanderan los esfuerzos orientados a mejorar las medidas relativas al desplazamiento interno. Se reconoce la acuciante necesidad de redoblar esfuerzos para promover la prevención, la protección y las soluciones duraderas en favor de los desplazados internos. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) han aportado una valiosa contribución en proceso del PR20,<sup>6</sup> pero el Movimiento en su conjunto aún debe adoptar una posición con la misma claridad y firmeza que los dos componentes internacionales sobre los acuciantes problemas que plantea el desplazamiento interno.

El Movimiento desempeña una labor directa de larga data en la atención de las necesidades humanitarias de las personas y comunidades afectadas por desplazamientos internos derivados de conflictos armados, catástrofes naturales y otras emergencias. En 2009, el Consejo de Delegados aprobó la Política del Movimiento relativa al desplazamiento interno, cuyo décimo aniversario se celebra este año.<sup>7</sup> En ese documento fundamental se fija diez principios rectores del enfoque del Movimiento respecto del desplazamiento interno y se destaca el valor de una intervención coherente y coordinada por parte de todos sus componentes. Los procesos internos de reflexión estratégica en el CICR y en la secretaría de la Federación Internacional han dejado patente la importante y diversa contribución del Movimiento en la ayuda a los desplazados internos. Ha quedado también de relieve la importancia de la asociación del CICR con las Sociedades Nacionales en la ejecución de intervenciones relativas a desplazamientos ocasionados por conflictos o situaciones de violencia. Pese a la importante función que desempeña el Movimiento y a las prácticas alentadoras vigentes, existen lagunas en la actuación de todos los componentes del Movimiento en materia de desplazamiento interno. Habida cuenta la magnitud y la gravedad de las necesidades relacionadas con este tipo de desplazamiento, resulta imprescindible que el Movimiento subsane esas deficiencias e intensifique su empeño. De los diversos procesos de reflexión interna se desprende que será fundamental fortalecer la aplicación de la Política del Movimiento relativa al desplazamiento interno.

---

<sup>4</sup> Principios rectores de los desplazamientos internos (Principios rectores de las Naciones Unidas), Documento E/CN.4/1998/53/Add.2 de las Naciones Unidas, 11 de febrero de 1998.

<sup>5</sup> Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África (Convención de Kampala), 2009 (traducción no oficial, ACNUR).

<sup>6</sup> El CICR y la Federación Internacional son invitados permanentes del Grupo Directivo de Aplicación del Plan de Acción del PR20.

<sup>7</sup> [Política del Movimiento relativa al desplazamiento interno](#), 2009.

## **Antecedentes**

En 2011, se presentó un informe sobre la aplicación de la Política del Movimiento relativa al desplazamiento interno ante el Consejo de Delegados, conforme a lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 5 mediante la cual este aprobó la política en 2009. En ese informe se señaló que la política era poco conocida por parte de los componentes del Movimiento o se la ponía en práctica de forma insuficiente, sin que desde entonces se haya abordado la cuestión a nivel del Movimiento<sup>8</sup>.

En el informe relativo a la aplicación de la política se determinó tres problemas importantes identificados a través de conversaciones mantenidas sobre el terreno. Dos atañen a las dificultades, respectivamente, de las Sociedades Nacionales para sustentar su labor en marcos jurídicos nacionales e internacionales pertinentes y, de los componentes del Movimiento para prevenir los desplazamientos forzados, especialmente debido a la difícil aplicación del derecho internacional humanitario y demás marcos que rigen la protección debida a las personas civiles en situaciones de conflicto armado, así como a la falta de capacidad para predecir los desplazamientos (planificación de contingencias). El tercer problema se refiere a la gestión de los campamentos de desplazados internos<sup>9</sup>.

Además del informe sobre la aplicación, recientes procesos de reflexión sobre desplazamiento interno emprendidos por el CICR y la Federación Internacional han convergido en las mismas conclusiones. Se ha destacado que pese a la pertinencia de la política para esclarecer, centrar y orientar la actuación del Movimiento en relación con el desplazamiento interno, no todos los componentes la conocen de forma suficiente, ni la aplican de forma adecuada.

Asimismo, con miras a las reuniones estatutarias de 2019, en febrero pasado se evacuaron consultas preliminares con varias Sociedades Nacionales caracterizadas por su dinámica labor en materia de políticas o actividades relacionadas con prevención del desplazamiento interno y servicios de atención a los desplazados internos. Ese ejercicio confirmó la necesidad de intensificar esfuerzos para abordar los urgentes y constantes retos que plantea este fenómeno, de conformidad con la Política del Movimiento relativa al desplazamiento interno.

## **Análisis**

Tanto el CICR como la Federación Internacional han realizado diversos estudios sobre las medidas adoptadas en relación con cuestiones vinculadas al desplazamiento desde la aprobación de la Política del Movimiento. En ellos se abordaron diferentes aspectos del desplazamiento interno, entre otros, las prácticas de las Sociedades Nacionales, el desplazamiento urbano fuera de campamentos y el desplazamiento motivado por desastres. Las conclusiones derivadas de diversos procesos ponen de relieve la necesidad de que el Movimiento en conjunto mejore sus intervenciones en esta esfera.

Un estudio de las actividades de las Sociedades Nacionales relacionadas con el desplazamiento interno, incluida la gestión de campamentos, realizado conjuntamente por el CICR y la Federación Internacional en 2018,<sup>10</sup> puso de relieve la amplia intervención de las Sociedades Nacionales en favor de millones de desplazados internos en todo el mundo, en diferentes contextos (conflictos armados, catástrofes naturales y otras emergencias) a través de una extendida gama de actividades ejecutadas predominantemente con otros asociados del Movimiento. Los millones de personas que recibieron asistencia y la gran cantidad de

---

<sup>8</sup> [Informe de seguimiento sobre la Política del Movimiento relativa al desplazamiento interno](#), Consejo de Delegados, 2011.

<sup>9</sup> *Ibid.*, pág. 13.

<sup>10</sup> [The review of NS experience with IDPs and Camp Management \(2018\)](#) (Examen de la experiencia de las Sociedades Nacionales relativa a desplazados internos y la gestión de campamentos (2018) se basó en un sondeo de la opinión de 42 de las Sociedades Nacionales que ejecutan actividades directas al respecto, entrevistas a representantes del Movimiento y de otras organizaciones pertinentes, y en un estudio bibliográfico sobre el tema.

actividades que se llevaron a cabo ilustran la determinación de adaptar las intervenciones a las múltiples necesidades, a la diversidad de entornos en los que trabajan las Sociedades Nacionales y a las múltiples categorías de personas que se benefician de esas intervenciones. Las Sociedades Nacionales, a veces con el apoyo del CICR y la Federación Internacional, aportan contribuciones amplias y significativas a los servicios de protección y asistencia humanitaria que se prestan a las personas desplazadas ya sea en campamentos como en entornos análogos.

Sin embargo, el mismo estudio denotó ciertas deficiencias en las intervenciones, que pueden resolverse mediante el fortalecimiento de la aplicación de la política existente. En las conclusiones se destacó la necesidad de ampliar los conocimientos de las Sociedades Nacionales sobre las normas pertinentes, las reglas y los principios jurídicos aplicables; de mejorar la retención de los expertos que forman parte del personal y sacar mayor provecho de las buenas prácticas existentes y de las enseñanzas extraídas. Quedó también de manifiesto la limitada capacidad de las Sociedades Nacionales y la falta de una interpretación común de cuestiones relativas a los campamentos y al alojamiento colectivo, especialmente por lo que atañe a la protección y a las necesidades de las comunidades de acogida. Asimismo, se observó que las Sociedades Nacionales intervienen menos en contextos externos a los campamentos, en particular en zonas urbanas, destacándose la necesidad de incrementar la capacidad de estas para atender a las necesidades de los desplazados internos dispersos en los entornos urbanos y de las comunidades que los acogen. Además, indicó que existía margen para intensificar los esfuerzos de sensibilización con el fin de prevenir los desplazamientos internos a través de medidas para resolver algunas de las causas, sumados a la búsqueda de soluciones duraderas. Se recomendó firmemente el fortalecimiento de la capacidad del personal para mejorar la intervención global en relación con el desplazamiento interno. En las recomendaciones finales del estudio se destaca la pertinencia de la Política del Movimiento relativa al desplazamiento interno, en especial de los principios 3 (prevención del desplazamiento) y 4 (soluciones duraderas).

En 2018, el CICR examinó más a fondo el tema del desplazamiento interno en entornos urbanos externos a los campamentos de desplazados<sup>11</sup>. Se efectuaron estudios de caso en Somalia, Nigeria, Irak y Honduras para comprender mejor la experiencia de los desplazados internos en zonas urbanas y de las comunidades que los acogen. Se analizó también la intervención humanitaria en general, concluyéndose que la intervención actual es inadecuada y deficiente en tres áreas: tiende a centrarse en los campamentos, a pesar de que una gran cantidad de desplazados internos urbanos viven en comunidades de acogida y no en campamentos; incorpora difícilmente consideraciones a largo plazo, centrándose en la supervivencia básica de los desplazados internos; y suele estar subordinada a acciones generalistas, con la consiguiente desatención frecuente de las necesidades específicas de los desplazados internos. En lo que atañe al Movimiento, quedó de relieve en las conclusiones que desempeña un papel importante en los esfuerzos destinados a atender las necesidades de los desplazados internos en centros urbanos y de las comunidades de acogida, sin que este escape a las deficiencias de las que adolece la acción humanitaria contemporánea. Se consideró que el CICR y otros componentes del Movimiento deben mejorar la asistencia que prestan a los desplazados internos en los centros urbanos para que estos reconstruyan sus vidas y la labor encaminada a abordar los efectos del desplazamiento en las comunidades de acogida, a través de medidas a diferentes niveles –ciudades, vecindarios, hogares, e individuos– y la combinación de intervenciones tanto estructurales como específicas en función del contexto.

En 2018, la secretaría de la Federación Internacional inició un proceso interno de reflexión estratégica para analizar la dinámica del desplazamiento interno relacionado con desastres

---

<sup>11</sup> [Personas desplazadas en ciudades: vivir la experiencia del desplazamiento interno urbano fuera de los campamentos y elaborar una respuesta](https://www.icrc.org/es/publication/personas-desplazadas-en-ciudades-vivir-la-experiencia) (<https://www.icrc.org/es/publication/personas-desplazadas-en-ciudades-vivir-la-experiencia>).

(incluidos aquellos vinculados con el clima y los desastres tecnológicos) y su intersección con movimientos transfronterizos, a fin de establecer un balance de la intervención de la Federación Internacional e identificar las deficiencias y las oportunidades existentes para tenerlas en cuenta en la labor futura<sup>12</sup>. Se desprendió que si bien el Movimiento ha abordado diversas modalidades de desplazamiento interno durante muchos años, principalmente mediante intervenciones sectoriales, resulta necesaria la adopción de un enfoque más transversal y horizontal, que guarde consonancia con la Política del Movimiento relativa al desplazamiento interno, para tratar los consiguientes problemas humanitarios y de desarrollo. Se destacó también las necesidades específicas de las personas vulnerables en los entornos de desplazamiento interno, así como las fortalezas de la Federación Internacional en materia de prevención e intervención, al igual que vacíos en la protección, la sensibilización y la puesta en práctica de soluciones duraderas.

Las consultas preliminares realizadas con un grupo de Sociedades Nacionales en febrero de 2019 confirmaron la necesaria intensificación de los esfuerzos para abordar los retos que plantea el desplazamiento interno, conforme a la Política del Movimiento. Los participantes expresaron el deseo de una orientación más firme para sus respectivas Sociedades Nacionales en materia de desplazamiento interno, especialmente en cuanto a una mejor concienciación acerca de los marcos políticos y jurídicos y una participación más proactiva en la promoción de normas jurídicas, aprovechando de este modo la experiencia comprobada y la legitimidad del Movimiento en relación con el derecho internacional humanitario y las normas jurídicas aplicables en casos de desastre.

El fortalecimiento de la aplicación de la Política del Movimiento puede favorecer el perfeccionamiento de diversos aspectos de las intervenciones relativas al desplazamiento interno. En especial, es necesario fortalecer la aplicación de los principios 3 (prevención del desplazamiento), 4 (soluciones duraderas), 5 (autonomía de las personas y las comunidades) y 6 y 7 (recordatorio a las autoridades respecto de sus obligaciones y apoyo en el cumplimiento de estas) de esa política de manera que una intervención holística del Movimiento redunde en mayor beneficio de quienes más expuestos están al desplazamiento, los desplazados internos y las comunidades de acogida.

### **Repercusiones en lo que atañe a los recursos**

Las deficiencias identificadas en las intervenciones relacionadas con el desplazamiento interno y la consiguiente necesidad de consolidarlas exigirán esfuerzos para favorecer una mayor concienciación sobre las cuestiones relacionadas con ese fenómeno y para el fortalecimiento de la capacidad de las Sociedades Nacionales, en particular dotándolas de más amplios conocimientos sobre las normas pertinentes, las reglas y los principios jurídicos aplicables. También será necesaria la sensibilización específica acerca de asuntos relativos a la gestión de campamentos, con inclusión de aspectos relacionados con la protección, los riesgos y dificultades, y las herramientas y normas pertinentes existentes.

En el estudio de la Federación Internacional se puso de relieve la necesidad de adaptar los sistemas y estructuras de la organización para la puesta en práctica y ejecución concreta de la Política del Movimiento relativa al desplazamiento interno, y se hizo énfasis, entre otros aspectos, en la función de las Sociedades Nacionales en calidad de auxiliares de los poderes públicos, la formación operativa, el fomento de la capacidad, y la colaboración entre componentes del Movimiento y asociados externos.

La necesidad que plantean otros estudios de mejorar las intervenciones en favor de los desplazados internos dispersos en zonas urbanas exige esfuerzos para favorecer mayor

---

<sup>12</sup> Se publicará el estudio completo en mayo de 2019. En la versión definitiva de la resolución definitiva se incluirá un enlace al estudio.

concienciación sobre este tema específico en el Movimiento. El logro de una mejor comprensión de los diferentes aspectos del desplazamiento interno en el Movimiento exigirá recursos adicionales.

Durante el estudio sobre las prácticas de las Sociedades Nacionales, estas indicaron un vivo interés en el establecimiento de un círculo de profesionales que favoreciera el perfeccionamiento de capacidades y estuviera integrado por especialistas en protección y coordinadores de esos temas en el Movimiento. En la resolución propuesta se exhorta al Movimiento a que asigne más recursos al fortalecimiento de la capacidad de las Sociedades Nacionales, entre otros, mediante la elaboración de un módulo conjunto de formación sobre el enfoque del Movimiento respecto del desplazamiento interno, los marcos jurídicos aplicables y las normas pertinentes. De conformidad con el deseo expresado por las Sociedades Nacionales y las conclusiones derivadas de diferentes consultas, en la resolución propuesta se alienta asimismo al establecimiento de un círculo específico de profesionales que bajo la modalidad de una plataforma de diálogo, favorezca un mejor entendimiento común de estos temas entre las Sociedades Nacionales.

### **Aplicación y supervisión**

El establecimiento de un mecanismo de seguimiento coordinado es crucial para velar por la eficaz aplicación de la resolución y, por ende, de la Política del Movimiento relativa al desplazamiento interno. La reunión del Consejo de Delegados en 2021 brindará la ocasión propicia para el balance colectivo de la aplicación de la resolución propuesta, la evaluación de deficiencias en la intervención y la consolidación de recomendaciones ulteriores para que los componentes del Movimiento puedan atender de forma más adecuada las necesidades de las personas afectadas por el desplazamiento interno, donde sea necesario.

### **Conclusión y recomendaciones**

Habida cuenta de los acuciantes problemas planteados en el mundo en relación con el desplazamiento interno, incumbe al Movimiento intensificar su labor al respecto. La reunión del Consejo de Delegados en 2019 brinda una ocasión oportuna para que el Movimiento replantee el tema del desplazamiento interno y reafirme su empeño en fortalecer su intervención conjunta en relación con cuestiones relativas a este. Se ha demostrado la eficacia de la política vigente del Movimiento en ese sentido, aunque reconociéndose que ha sido aplicada insuficientemente. Así, ha llegado el momento de reiterar la adhesión a esa política y la determinación para velar por su aplicación efectiva. En la resolución propuesta se identifica tres ámbitos a cuyo respecto se expresa esa determinación y se formula, además, una serie de medidas concretas para mejorar la calidad y la coherencia de la intervención del Movimiento. Estas son acordes con la Política del Movimiento relativa al desplazamiento interno y se basan en las recomendaciones formuladas en el estudio del CICR sobre el desplazamiento interno en centros urbanos, en las conclusiones de la reflexión interna de la Federación y en el examen de las prácticas de las Sociedades Nacionales realizado conjuntamente por el CICR y la Federación Internacional.

A continuación figuran los tres ámbitos objeto de particular interés.

1. **Mejores intervenciones relacionadas con el desplazamiento externo a campamentos en contextos urbanos.** Una creciente cantidad de desplazados internos viven dispersos en entornos urbanos, a menudo en asentamientos irregulares y en zonas expuestas a desastres, donde las infraestructuras y los servicios básicos son sumamente inadecuados. Para que el Movimiento preserve la pertinencia de su calidad de agente humanitario, debe mostrarse a la altura del reto urbano mediante la consolidación y el fortalecimiento de los conocimientos especializados de todos los componentes para atender a las necesidades específicas de los desplazados internos

que viven en entornos urbanos fuera de los campamentos. La Federación Internacional y las Sociedades Nacionales deberían ampliar el abanico de su interacción con otras partes interesadas, entre otros, gobiernos locales, organizaciones y redes profesionales y de la sociedad civil, a fin de favorecer la reducción de los riesgos y las vulnerabilidades de las comunidades urbanas, incluidos los desplazados internos. Deberían también promover la igualdad, la inclusión y la cohesión social, conforme a lo dispuesto en la Nueva Agenda Urbana y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. **Fortalecimiento de la protección para evitar el desplazamiento y durante este.** Ello significa la intensificación de la labor en los ámbitos legislativo y de políticas para promover el desarrollo y la ejecución de normas y políticas internas que salvaguarden los derechos de los desplazados internos y contemplen la protección que les es debida, de conformidad con los Principios rectores y la Convención de Kampala, así como el fortalecimiento de la aplicación del derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto armado. En su interacción con comunidades expuestas al desplazamiento, la ayuda del Movimiento deberá apuntar a ayudarlas a evitar tal situación mediante la prevención de las condiciones que motiven el desplazamiento, así como a estar mejor preparadas para enfrentar esa experiencia, por ejemplo a través de la reducción de los riesgos y las vulnerabilidades a las que podrían estar expuestas en el momento en que huyen y durante el desplazamiento. Con este fin, las Sociedades Nacionales deberán, a su vez, aplicar de forma efectiva el enfoque de protección mínima<sup>13</sup> descrito en el documento "*Protection within the Movement Framework*". En los entornos afectados por desastres, y especialmente en los casos de desplazamiento ocasionado por las condiciones climáticas,<sup>14</sup> la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales deberán velar por la incorporación de consideraciones relativas al desplazamiento interno en todas las políticas y marcos relativos al cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo. Para abordar los riesgos de desplazamiento, deberán apoyar, según proceda, actividades con arraigo comunitario que guarden relación con la reducción del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático, la preparación para casos de desastre y el fomento de la capacidad de resiliencia. Deberán, además, colaborar con asociados y gobiernos para que todo reasentamiento planificado como medida de adaptación al cambio climático emane de un proceso de consulta en el que participen las comunidades afectadas, de conformidad con el marco de la Federación Internacional relativo al cambio climático con miras a 2020.
3. **Apoyo a soluciones duraderas.** De conformidad con su compromiso de intervención en todas las fases del desplazamiento, incumbe al Movimiento contribuir mediante la intensificación de su participación respecto de todas las soluciones duraderas existentes, de manera que se garantice el regreso seguro de los desplazados internos a sus hogares o lugares de residencia habitual y se les proporcione ayuda para su reintegración sostenible allí o en el lugar de desplazamiento o de reasentamiento en otra región del país, según las decisiones y prioridades de los desplazados mismos.

En la resolución propuesta se recomienda también la adopción de diversas medidas concretas para mejorar la calidad y la coherencia de la intervención del Movimiento en esos ámbitos

---

<sup>13</sup> En el documento [Protection within the Movement Framework](#), se describe el enfoque de protección mínima como la atención que si bien se centra en la prestación de servicios, permite también al Movimiento atender las necesidades humanitarias identificadas. En este caso, no se evalúa ni se atiende todas las necesidades de protección, sino que se dispone de los medios para reaccionar ante situaciones percibidas en el contexto de la ejecución de actividades en cooperación con especialistas en protección.

<sup>14</sup> Según un informe del Grupo del Banco Mundial publicado en marzo de 2018, el Asia meridional, el África subsahariana y América latina tendrán que hacer frente a 143 millones de desplazados internos debido a las presiones climáticas (lo que no incluye a las personas afectadas por desastres y fenómenos climáticos extremos) a menos que se adopte una acción concertada a nivel nacional y mundial. Se calcula que para el año 2050 la presión ejercida por el cambio climático ocasionará directa o indirectamente pautas de movilidad alteradas. En algunos casos, las personas se movilizarán para tratar de adaptarse al cambio climático. En otros, los efectos del cambio climático ocasionarán movimientos en medio del sufrimiento, inducirán al desplazamiento, o exigirán un reasentamiento planificado.



específicos. Esas medidas incluyen la sistematización de enfoques centrados en las personas, el aumento de recursos destinados al fortalecimiento de las capacidades, la incorporación de los problemas y soluciones en relación con los desplazados internos en los esfuerzos que se desplieguen en los ámbitos legislativo y de sensibilización, y la elaboración de herramientas transversales, y la creación de un círculo de profesionales al servicio de todo el Movimiento, que actúe como una plataforma por cuyo conducto todos los componentes de este puedan promover y supervisar la aplicación de la resolución. La dotación de los recursos necesarios para la firme aplicación de estas recomendaciones redundará en una atención más adecuada a las necesidades de protección de los desplazados internos en los campamentos y, sobre todo, fuera de ellos, así como en el apoyo más sólido a los esfuerzos de recuperación de estas personas, en la mejor comprensión de soluciones duraderas para ellas y en la mayor atención a sus voces y a las voces de las comunidades que los acogen en todas las fase de la concepción de intervenciones.